



MUSEO DE ARTE COSTARRICENSE  
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DE LOS  
RESULTADOS FÍSICOS Y FINANCIEROS 2018

DE-054-2019

Secretaría Técnica de la Autoridad  
Presupuestaria



## 1. ANALISIS INSTITUCIONAL

Mediante Ley No. 6091 se crea el Museo de Arte Costarricense (MAC), como órgano adscrito al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, con el propósito de velar por el fomento, la conservación, la divulgación y el estímulo de las artes y la literatura costarricenses en todas sus manifestaciones, así reformado por el artículo 1º de la ley N° 7595 de 18 de abril de 1996.

Entre las funciones que le encomienda la ley de creación están

- reunir y exhibir las obras más importantes de las artes plásticas costarricenses, en forma metódica, sistemática y constante, por medio de su colección permanente y de exhibiciones temporales, organizadas tanto en su sede como en otras salas de exposición, dentro y fuera del territorio nacional;
- estimular la investigación y la creación artísticas por medio de becas y de talleres especiales;
- propiciar la investigación y la divulgación de los valores artísticos costarricenses mediante documentos y reproducciones, publicaciones y conferencias; supervisará las colecciones de arte del Estado, procurando su adecuada conservación, y decidirá sobre toda adquisición de obras artísticas que se haga con fondos del Gobierno;
- y, en general, llevará a cabo con toda amplitud los fines para los cuales se crea.

Para el cumplimiento de sus fines, el Museo de Arte Costarricense podrá organizar concursos, exposiciones, festivales y giras; ayudar económicamente, otorgar garantías y financiar actividades de orden artístico; contratar a consultores y técnicos en materia de evaluación, protección, fotografía y conservación de obras de arte, auspiciar y mantener cursos, conferencias y establecimientos de investigación y enseñanza artística; crear premios ocasionales o periódicos y construir o tomar locales en arrendamiento.

El Museo contará para su gestión con una partida que será incluida cada año dentro del Presupuesto General Ordinario del Gobierno de la República dentro del presupuesto autorizado al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para sus gastos operativos, además, se beneficiará con la parte recaudada por concepto del impuesto a los espectáculos públicos, impuesto creado mediante la Ley No. 5812, “Regula Contratación e Impuestos a Artistas Extranjeros del Espectáculo” del 10 de octubre de 1975.

La estructura programática se ha mantenido en los últimos años con tres programas presupuestarios: dos programas sustantivos, el de “Apreciación de las Artes”, que contempla las áreas de Curaduría, Educación, Historia, Museografía, Arquitectura, Diseño Gráfico, Registro de

colecciones y Comunicación y el programa de “Formación de las Artes”, que tiene el propósito de fomentar y difundir la creación de artistas en los diferentes sectores de la población. Además, en apoyo a los programas sustantivos se tiene el programa denominado “Gestión Administrativa”, integrado por las unidades administrativas del Museo que brinda apoyo a los programas sustantivos para el desarrollo de la gestión.

## 2. ANALISIS FINANCIERO

El siguiente Cuadro contiene los datos de los recursos autorizados y ejecutados por el MAC durante el ejercicio económico 2018:

**Cuadro 1**  
**Museo de Arte Costarricense**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida**  
**Al 31 de diciembre de 2018**  
**En millones de colones y porcentajes**

| Partida                                   | Presupuesto Definitivo | Presupuesto Ejecutado | % Ejecución  |
|---|------------------------|-----------------------|--------------|
| 0-Remuneraciones                          | 927,5                  | 819,0                 | 88,3%        |
| 1-Servicios                               | 745,6                  | 619,4                 | 83,1%        |
| 2-Materiales y Suministros                | 36,1                   | 16,2                  | 44,7%        |
| 3-Intereses y Comisiones                  | -                      | -                     | 0,0%         |
| 4-Activos Financieros                     | -                      | -                     | 0,0%         |
| 5-Bienes Duraderos                        | 50,7                   | 31,5                  | 62,1%        |
| 6-Transferencias Corrientes               | 17,0                   | 17,0                  | 100,0%       |
| 7-Transferencias de Capital               | -                      | -                     | 0,0%         |
| 8-Amortización                            | -                      | -                     | 0,0%         |
| 9-Cuentas Especiales                      | 2,3                    | -                     | 0,0%         |
|   | -                      | -                     |              |
| <b>SUB TOTAL</b>                          | <b>1.779,3</b>         | <b>1.503,1</b>        | <b>84,5%</b> |
|   | -                      | -                     |              |
| Recursos de crédito público <sup>1/</sup> | -                      | -                     | 0,0%         |
|   | -                      | -                     |              |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                      | <b>1.779,3</b>         | <b>1.503,1</b>        | <b>84,5%</b> |

**Nota:** <sup>1/</sup> corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

**Fuente:** Informe anual de evaluación 2018, MAC.

En general, se puede observar en el Cuadro 1, el MAC logró un 84,5% de ejecución de los recursos autorizados para el ejercicio económico 2018, lo que muestra una baja respecto a la ejecución reportada en el año 2017 que alcanzó 86,6%.

Tal como se observa, las partidas con menor porcentaje de ejecución alcanzado son “Materiales y Suministros” y “Bienes Duraderos”, mismas que en los últimos años han mostrado una deficiente ejecución, y que tienen relación con la gestión que se realiza en la adquisición de bienes. El detalle de los factores que afectaron la ejecución de las partidas se muestra en el Cuadro 3.

Según datos incluidos en el Informe anual de evaluación 2018 del MAC, la ejecución a nivel de programa muestra los siguientes resultados:

**Cuadro 2**  
**Museo de Arte Costarricense**  
**Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según programa**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

En millones de colones y porcentajes

| Programa                 | Presupuesto Definitivo | Presupuesto Ejecutado | % Ejecución |
|--------------------------|------------------------|-----------------------|-------------|
| Apreciación de las Artes | 575,0                  | 438,5                 | 76,3        |
| Formación de las Artes   | 443,8                  | 389,0                 | 87,7        |
| Gestión Administrativa   | 760,5                  | 675,6                 | 88,8        |
| <b>TOTAL GENERAL</b>     | <b>1.779,3</b>         | <b>1.503,1</b>        | <b>84,5</b> |

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Como se muestra en el Cuadro 2, durante el ejercicio económico 2018 al programa sustantivo “Apreciación de las Artes”, se le asignaron recursos por un monto de ¢575,0 millones de colones, que equivale a un 32,3% del presupuesto total, de los cuales, se ejecutó un monto de ¢438,5 millones al 31 de diciembre del año 2018, o sea un 76,3% de ejecución del presupuesto asignado.

Para el programa de “Formación de las Artes” se destinaron recursos por un monto de ¢443,8 millones de colones, lo que equivale a un 24,9% del presupuesto total, de los cuales se ejecutaron ¢389,0 millones o sea un 87,7% de ejecución del presupuesto asignado. Este programa brinda apoyo a todas las actividades que se ejecutan en el MAC.

Por último, el programa de “Gestión Administrativa” se asignaron recursos por un monto de ¢760,5 millones de colones, lo que equivale a un 42,7% del presupuesto total, programa de mayor presupuesto, del cual se ejecutaron ¢675,6 millones o sea un 88,8% del presupuesto asignado. Este programa brinda apoyo a todas las actividades sustantivas de la Institución.

Con base en la información suministrada, en el siguiente Cuadro se muestran los factores que según la entidad, incidieron en la ejecución presupuestaria a nivel de cada partida y en la programación presupuestaria, así como las acciones correctivas que implementará la entidad para mejorar la ejecución en el corto plazo:

Cuadro 3  
Museo de Arte Costarricense  
Factores y acciones correctivas para resultados inferiores o iguales a 90% de ejecución  
Al 31 de diciembre 2018

| Partida                    | Porcentaje de ejecución <sup>1/</sup> | Factores que incidieron en la subejecución  | Cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria   | Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución  | Observaciones   |
|----------------------------|---------------------------------------|---|---|--|---|
| 0 Remuneraciones           | 88,3                                  | Aplicación de la Directriz 41161-H, en los nuevos contratos de trabajo. Aplicación de la directriz 41162-H, no permitir reasignar puestos con cargas de trabajo, aplicación directriz 003-h, limitando el uso de las plazas vacantes, reasignación de puesto pendiente desde marzo 2018.  | Afecto en la ejecución presupuestaria 2018.   | Acatamiento a lo indicado en cumplimiento de la normativa indicada. Generar herramientas de control que permita llevar la conciliación presupuesto – contabilidad para evitar remantes tardíos.  | Para la mejora efectiva de la ejecución, deben puntualizarse las acciones correctivas a implementar, de tal forma que permita el seguimiento durante el periodo presupuestario.   |
| 1 Servicios                | 83,1                                  | Aplicación de la directriz presidencial 98-H, 026-H, Artículo 18. recorte del presupuesto para transporte en el exterior 30%, actividades protocolarias 50 %, tiempo extraordinario 30%. Además de la no ejecución de ninguno de los proyectos partida de Mantenimiento de Edificios, con los proyectos de Impermeabilización del Acopio, y Construcción e Instalación de bandeja metálica. | Afecto en la ejecución presupuestaria 2018-2019 ya que los arrastres limitaron el disponible de presupuesto para el 2019. | Se trasladaron los presupuestos indicados en cumplimiento de la normativa indicada, considerar la re formulación de los proyectos de mantenimiento de edificios. Realizar modificaciones a las contrataciones ajustando el presupuesto mediante estudios de mercado reales.  |   |
| 2 Materiales y Suministros | 44,7                                  | Debido a los arrastres del 2017, esta subpartida se empiezan los tramites II semestre y las compras finales se entregan de manera tardía por lo tanto son arrastres para 2019. Acata a lo indicado en el oficio DVMA-1062-2018, suscrito por Viceministro Administrativo limitando los tramites de compras en el SICOP.   | Afecto en la ejecución presupuestaria 2018-2019 ya que los arrastres limitaron el disponible de presupuesto para el 2019. | Acatamiento a lo indicado solicitud del señor Viceministro Administrativo. Planificar las compras para el primer semestre del año 2019. Aplicar un modelo de control de inventarios para hacer las compras en el momento adecuado.   | En el ejercicio económico 2017 tanto la partida de "Materiales y Suministros" así como la de "Bienes duradero"s tambien fueron las partidas con menor ejecución porcentual con un 44,7% y un 39,7% de ejecución. La planificación de las compras es básica y adicionalmente el seguimiento debe ser continuo para monitorear la ejecución de estas partidas |
| 5 Bienes Duraderos         | 62,1                                  | Entrega de equipo de cómputo incorrecto no lo indicado en el cartel (auditoría) no se recibió, la decisión de no comprar sillas para la sala de sesiones, la no ejecución de porcentaje del proyecto de arquitectura.   | Afecto en la ejecución presupuestaria 2018-2019 ya que los arrastres limitaron el disponible de presupuesto para el 2019. | Planificar las compras en el primer semestre del año 2019, para evitar contratiempos en trámites de fin de año. Planificar y renovar a los internos la elaboración de especificación es técnicas de las contrataciones y realizar las compras en el primer semestre del año. |   |

Fuente: Informe anual de Evaluación 2018, MAC.

De la información remitida por el MAC en el apartado de "Cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria" del Cuadro anterior, no se da respuesta a lo que se solicita, refiriéndose únicamente a aspectos de la ejecución y no a la programación presupuestaria, referida a los objetivos, programas, proyectos, indicadores y metas que deberán ejecutar en el corto y mediano plazo, y que tiene como instrumento o marco el Plan Operativo Institucional (POI).

Asimismo, en algunas de las acciones correctivas que se indican para mejorar el resultado de la ejecución, no se define el plazo según lo solicitado en el "Instrumento para elaborar el informe anual de resultados físicos y financieros 2018", facilitado por esta Secretaría para la rendición de

cuentas, por lo cual, se desconoce cuándo serán ejecutadas las acciones correctivas que se proponen para su seguimiento.

Se reitera la necesidad de puntualizar las razones que impidieron alcanzar mejores ejecuciones presupuestarias, que permita definir las acciones correctivas adecuadas.

### **Sobre transferencias**

De las transferencias que menciona el MAC en su informe, a otras entidades ya sea producto de convenios o por Ley realizadas, solo se menciona a la Comisión Nacional de Emergencias que corresponde a un porcentaje del superávit libre por un monto de ¢0,1 millones, y el uso de estos recursos es responsabilidad de esa entidad, quien además brinda seguimiento a la transferencia.

### **3. ANALISIS PROGRAMÁTICO**

Basado en los deberes y atribuciones otorgadas por su ley de creación, la misión del MAC consiste en “Proteger y divulgar sus colecciones de artes visuales y patrimonio arquitectónico mediante la conservación, la investigación, la exposición, la educación y la adquisición de obras de arte para contribuir al conocimiento, disfrute y reflexión sobre el legado artístico nacional”, y para para el cumplimiento de su quehacer establece los siguientes objetivos institucionales:

- Conservar el patrimonio nacional: Proteger las colecciones patrimoniales de artes plásticas que conserva, así como su edificio patrimonial, procurando además su adecuada difusión, valorización y crecimiento.
- Visibilizar la creación artística: Desarrollar una programación cultural accesible, rica y representativa de la historia del arte costarricense, así como de la creación actual, desde múltiples perspectivas, con el fin de valorizar el patrimonio y fomentar las artes vivas.
- Educar: Contribuir al conocimiento y disfrute del patrimonio nacional y de la creación artística a través de programas educativos y canales de información que fomenten la reflexión y el diálogo.
- Fomentar la práctica artística: Proponer programas de formación profesional y recreativa en artes plásticas y aplicadas con el fin de fomentar la práctica artística en los diferentes sectores de la población.

Como se indicó en el apartado I Análisis Institucional de este informe, la estructura programática del MAC la componen tres programas presupuestarios: los programas sustantivos de “Apreciación de las Artes” y de “Formación de las Artes”, además del programa de apoyo a los programas sustantivos denominado “Gestión Administrativa”, para ello, el MAC cuenta en su programación

con un producto y seis indicadores de desempeño asociados a éste en cada uno de los programas sustantivos, para un total institucional de dos productos y 12 indicadores de desempeño, establecidos para medir la producción de bienes y servicios y ser monitoreados y evaluados a partir de los resultados que la ciudadanía espera de su ejecución.

Para clasificar los grados de cumplimiento de las metas de producción e indicadores de desempeño asociados a los productos, se utilizarán los siguientes parámetros:

| Efectividad                  | Nivel de Cumplimiento                |
|------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Efectivo</b>              | Mayor o igual a 90%                  |
| <b>Parcialmente efectivo</b> | Menor o igual a 89,99% o igual a 50% |
| <b>No efectivo</b>           | Menor o igual a 49,99%               |

En el Cuadro a continuación se muestran las metas de producción de los programas sustantivos, según las unidades de medida establecidas para cada producto:

**Cuadro 4**  
**Museo de Arte Costarricense**  
**Grado de cumplimiento de metas de producción por programa**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

| Programa                 | Producto   | Unidad de medida                                  | Meta       |           |                      | Grado de cumplimiento |          |          |
|--------------------------|--|---|------------|-----------|----------------------|-----------------------|----------|----------|
|                          |  |   | Programada | Alcanzada | Porcentaje alcanzado | CA                    | CM       | CB       |
| Apreciación de las Artes | Servicios de apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas. | Número de servicios de apreciación.               | 5          | 5         | 100,0%               | X                     |          |          |
| Formación de las Artes   | Servicios de capacitación y educativos en enseñanza artística.         | Número de servicios de capacitación y educativos. | 80         | 80        | 100,0%               | X                     |          |          |
| <b>Total</b>             |  |   |            |           |                      | <b>2</b>              | <b>0</b> | <b>0</b> |

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Se puede observar en el Cuadro 4, tanto el programa de “Apreciación de las Artes” como el de “Formación de las Artes” cumplieron con la meta programada, sin embargo, cabe mencionar que en el caso del programa de “Formación de las Artes” desde el Informe de Seguimiento 2018 ya se había reportado el cumplimiento de la meta, con el mismo resultado que se muestran al finalizar el año, lo que podría interpretarse como que la producción de este programa en el segundo semestre fue nula.

En relación con los indicadores de desempeño asociados al producto, en el siguiente Cuadro se muestra el grado de cumplimiento de las 12 metas programadas y el resultado alcanzado:

**Cuadro 5**  
**Museo de Arte Costarricense**  
**Grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

| Programa                 | Producto   | Nombre del Indicador   | Meta       |           |                      | Grado de cumplimiento |          |          |
|--------------------------|--|--|------------|-----------|----------------------|-----------------------|----------|----------|
|                          |  |  | Programado | Alcanzado | Porcentaje alcanzado | CA                    | CM       | CB       |
| Apreciación de las Artes | Servicios de apreciación de las diferentes manifestaciones artísticas. | Número de actividades nuevas en cantones prioritarios.   | 5          | 5         | 100,0%               | X                     |          |          |
|                          |  | Número de personas participantes en actividades en cantones prioritarios.                          | 300        | 300       | 100,0%               | X                     |          |          |
|                          |  | Porcentaje de incremento anual de las visitas a las exposiciones del museo.                        | 2,0%       | 2,0%      | 100,0%               | X                     |          |          |
|                          |  | Porcentaje de visitantes que evalúan satisfactoriamente las exposiciones.                          | 80,0%      | 80,0%     | 100,0%               | X                     |          |          |
|                          |  | Porcentaje de exhibiciones con enfoque de derechos humanos y sensibilidad cultural.                | 14,0%      | 14,0%     | 100,0%               | X                     |          |          |
|                          |  | Porcentaje de avance de la obra.   | 25         | 15        | 60,0%                |                       | X        |          |
| Formación de las Artes   | Número de servicios de capacitación y educativos.                      | Número de organizaciones socioculturales fortalecidas (Artes Visuales).                            | 5          | 5         | 100,0%               | X                     |          |          |
|                          |  | Porcentaje de cursos recreativos realizados.   | 90,0%      | 90,0%     | 100,0%               | X                     |          |          |
|                          |  | Porcentaje de estudiantes matriculados en el nivel recreativo en relación al total de estudiantes. | 60,0%      | 60,0%     | 100,0%               | X                     |          |          |
|                          |  | Porcentaje de estudiantes satisfechos con el servicio que ofrece la ECA en el nivel académico.     | 80,0%      | 80,0%     | 100,0%               | X                     |          |          |
|                          |  | Porcentaje de personas participantes en los talleres satisfechas.                                  | 80,0%      | 80,0%     | 100,0%               | X                     |          |          |
|                          |  | Porcentaje de talleres realizados.   | 90,0%      | 90,0%     | 100,0%               | X                     |          |          |
| <b>Total</b>             |  |  |            |           |                      | <b>11</b>             | <b>1</b> | <b>0</b> |

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

En el programa Apreciación de las Artes, la mayoría de sus indicadores se lograron cumplir a un 100%, a excepción del indicador vinculado con la intervención en la infraestructura del edificio Patrimonial que alberga al Museo De Arte Costarricense, del área de Arquitectura. Según indica la Institución, el bajo cumplimiento de este indicador es reincidente respecto al periodo 2017-2018, y agregan que se encuentra pendiente la consulta de adjudicación en el Asesoría Jurídica del



Ministerio de Cultura, debido a que la oferta presentada sobrepasa el monto del presupuesto disponible, y como se indicó en la especificaciones técnicas contenidas en el cartel de contratación, se podría adjudicar por líneas el proyecto, por lo cual el jerarca está realizando las consultas necesarias que le permita tomar una decisión acertada al respecto.

Los indicadores que alcanzaron el 100%, fueron aquellos vinculados con la atención a cantones prioritarios indicados en el PND, seguimiento y culminación del gobierno anterior con el Presidente Luis Guillermo Solís. El atender estas comunidades, permitió llevar el Museo llevar representaciones ilustrativas en cartón a zonas alejadas, generando un estímulo de confianza en los niños de las diferentes escuelas, atendidas tanto dentro como fuera del Museo, actividades colectivas de arte forjan una atención positiva para los estudiantes, ya que enseñar arte tiene la facultad de mejorar la calidad de vida de las personas, según se indicó.

Respecto al programa “Formación de las Artes”, todos los indicadores alcanzaron una ejecución de un 100%, los beneficios de que la población obtuvo es la capacitación de manos de expertos en artes plásticas, dando un empoderamiento a las comunidades, de forma tal que puedan realizar sus propios productos para la venta, de esta manera, generar un ingreso económico adicional en sus hogares. A pesar de los escasos recursos con lo que se le dieron al Programa Escuela Casa del Artista, para el año 2018, ejecutaron de manera eficiente de manera que se logró cumplir con los indicadores

Desde la parte técnica de la rendición de cuentas, es importante que cuando se justifique el cumplimiento de indicadores establecidos como “Porcentaje” se indique cual es la meta unitaria programada y alcanzada, de esta forma se pueda verificar que el porcentaje de cumplimiento sea resultado de esa relación y permita conocer de mejor forma el alcance de la gestión realizada por la entidad.

#### **4. ANALISIS DE LA EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL**

La efectividad institucional se obtiene evaluando los niveles de cumplimiento obtenidos por la entidad tanto a nivel de ejecución financiera como programática, para ello, se utilizarán los parámetros definidos, en los cuales se asignaron porcentajes de ponderación para cada una de las variables a evaluar; en cuanto a la programación física conformada por las unidades de medida e indicadores, se les asignó un 35,0% a cada una, representando un 70,0% y el restante 30,0% se asignó a la ejecución financiera.

Al dato obtenido con la fórmula anterior se ubicará respectivamente el resultado de efectividad de acuerdo con los siguientes parámetros:

| Efectividad                  | Nivel de Cumplimiento                |
|------------------------------|--------------------------------------|
| <b>Efectivo</b>              | Mayor o igual a 90%                  |
| <b>Parcialmente efectivo</b> | Menor o igual a 89,99% o igual a 50% |
| <b>No efectivo</b>           | Menor o igual a 49,99%               |

De conformidad con lo anterior y tomando en consideración lo indicado en los apartados anteriores del presente informe, en el siguiente Cuadro se muestra la valoración del nivel de cumplimiento de la gestión institucional y la efectividad mostrada en el periodo en estudio:

**Cuadro 6**  
**Museo de Arte Costarricense**  
**Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad**  
**Al 31 de diciembre de 2018**

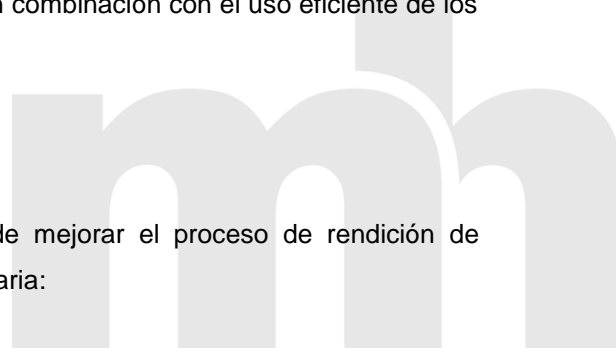
| Programa                 | Cantidad Metas de Producción (unidades de medida) | % alcanzado promedio unidad de medida | Cantidad Indicadores de desempeño | % alcanzado promedio indicadores | % Ejecución  | Nivel de cumplimiento | Efectividad     |
|--------------------------|---|---------------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--------------|-----------------------|-----------------|
| Apreciación de las Artes | 1   | 100,0%                                | 6                                 | 93,3%                            | 84,5%        | 93,0%                 | Efectivo        |
| Formación de las Artes   | 1   | 100,0%                                | 6                                 | 100,0%                           | 84,5%        | 93,4%                 | Efectivo        |
| <b>Total</b>             | <b>1</b>  | <b>100,0%</b>                         | <b>6</b>                          | <b>100,0%</b>                    | <b>84,5%</b> | <b>93,4%</b>          | <b>Efectivo</b> |

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Tal y como se observa en el Cuadro anterior, los programas sustantivos alcanzaron un nivel de cumplimiento de la gestión institucional catalogados como efectivos, considerando que los productos que brindan alcanzaron las metas propuestas en combinación con el uso eficiente de los recursos.

## 5. OBSERVACIONES

Los siguientes aspectos se exponen con el propósito de mejorar el proceso de rendición de cuentas, así como el proceso de programación presupuestaria:



- 5.1 Se reitera la deficiente ejecución alcanzada en las partidas de “Materiales y Suministros” y “Bienes Duraderos”, mismas que en los últimos años también han mostrado bajo desempeño en su ejecución.
- 5.2 De la información remitida por el MAC en el Cuadro 2 del “Instrumento para elaborar el informe anual de resultados físicos y financieros 2018” no responde a la información solicitada respecto a cómo afectó la programación presupuestaria ni se define el plazo de implementación de las acciones correctivas.
- 5.3 Las metas programadas para los indicadores formulados en el programa de “Formación las Artes”, no muestran producción en el segundo semestre 2018, manteniendo el resultado que se reportó al I semestre 2018, donde la meta de producción y las metas de los indicadores de desempeño ya se informaban con el 100% de cumplimiento.
- 5.4 En los informes de rendición de cuentas o informes de evaluación, el resultado de los indicadores establecidos como “Porcentaje”, no se mencionan las metas programadas y alcanzadas, de esta forma se pueda verificar que el porcentaje de cumplimiento sea resultado de esa relación y permita conocer de mejor forma el alcance de la gestión realizada por la entidad.
- 5.5 Todos los indicadores de desempeño asociados a los productos incluidos en la programación presupuestaria del MAC, corresponden a indicadores de eficacia, que miden el grado de cumplimiento de la meta, y se omite la medición del desempeño en otras dimensiones, es decir, calidad, eficiencia y economía.

## 6 RECOMENDACIONES

Con el fin de mejorar la gestión de la entidad y la remisión de la información para futuros informes de evaluación, tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- 6.1 Analizar los elementos que inciden en la baja ejecución de las partidas de “Materiales y Suministros” y “Bienes Duraderos”, con el fin de que se tomen las medidas correctivas puntuales y adecuadas que se requieren para mejorar el desempeño en la ejecución de estas partidas y por ende, la ejecución institucional.

- 6.2 Para futuras rendiciones de cuenta, cumplir con los requerimientos de información que se solicitan en los instrumentos para la elaboración de los informes y de esta forma se brinde la información tal y como se espera en cada apartado.
- 6.3 Valorar las razones por las cuales la meta de producción y las metas de los indicadores de desempeño de la programación presupuestaria del programa de “Formación las Artes” se cumplieron en su totalidad en el primer semestre 2018, a efecto de que se ajuste en procura de mejores resultados, utilizando el máximo de los recursos del programa.
- 6.4 Para una mejor comprensión de los indicadores y los resultados que se reportan en el cumplimiento de sus metas, se debe presentar la ficha técnica y las variables que intervinieron en la determinación de los resultados.
- 6.5 Realizar esfuerzos para incorporar indicadores de desempeño que permitan medir la calidad, la eficiencia y la economía con que se entregan los productos a la población.

|   |   |
|---|---|
|   |   |
| Elaborado por: María del Carmen Téllez Gutiérrez<br>Analista<br>Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria | Revisado por: Carlos Mena Rodríguez<br>Jefe Sectorial<br>Secretaría Técnica de la Autoridad<br>Presupuestaria |